

El Banco - Magdalena, marzo, veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso rad. 47-245-31-05-001-2018-00168-00, informando que, el apoderado del demandante ha presentado memorial, en el cual solicita se dé paso a la siguiente etapa procesal. Provea.



Alvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

El Banco - Magdalena, abril, dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: LUIS RAFAEL SILVA ROCHA.
DEMANDADO: REFORESTADORA SAN SEBASTIÁN.
RAD. 47-245-31-05-001-2018-00168-00.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el informe secretarial, se hace necesario continuar con el trámite procesal razón por la cual se programara la fecha para la realización de la audiencia para recepcionar los alegatos de conclusión de las partes, al igual que se requerida por última vez a la apoderada de los demandados para que allegue al plenario las documentales ordenadas en el auto dictado en la audiencia llevada a cabo el 8 de marzo de 2023, por consiguiente, se

Resuelve:

1. Fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia de alegatos de conclusión, **el día MARTES 30 DE JULIO DE 2024, A LAS 9:00 A.M.**
2. Requiérase por última vez a la Dra Concepción del Rosario Rodríguez, para que allegue las pruebas documentales ordenadas al interior de la audiencia llevada a cabo el 8 de marzo de 2023, de forma inmediata.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Life Size y/o Teams, asociada a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

Se les solicita igualmente, conectarse 30 minutos antes de la hora señalada, con la finalidad de realizar pruebas de conexión y sonido.

Se previene a las partes y a sus apoderados, para que en el evento de que no cuenten con las herramientas tecnológicas para su asistencia a la

audiencia, así lo hagan saber al despacho con anticipación, a fin de que se habilite la sala de audiencias y así poder garantizar su comparecencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marco Antonio Reyes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb51e3e66063ab372ef6bc146075db12f072d621cd9750528669136ec97a4994**
Documento generado en 03/04/2024 02:24:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>